

**REF:** Aprueba Órdenes de Compra por Material Didáctico, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

**DECRETO EXENTO N° 392.-**

CURACAUTIN, 05 de junio de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 156, de fecha 28 de mayo de 2018, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de materiales didácticos enmarcados en la acción "Planificación de clases centrada en los aprendizajes de los estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 05/06/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 259 - CM18 del Proveedor INFESO LTDA R.U.T. 76.324.241-2 por 30 Set barras Cousinier JM IMPORT en el valor de \$ 313.917.  
N° 4114 - 260 - CM18 del Proveedor JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL R.U.T. 6.811.617-1 por listado de materiales didácticos en el valor de \$ 1.525.955.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chpv/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo